

Rad-2021-00064

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, siete de marzo de dos mil veintidós.

REFERENCIA: 2021-00064

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO TELLEZ GUTIERREZ

DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA RAMOS AGUDELO

Teniendo en cuenta el poder que antecede, allegado por el abogado JAVIER TEJADA QUINTERO, se le hace saber que mediante auto fechado al 4 de febrero de 2022, se resolvió lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL

8 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7742fcef561179b18ab16dc44d4660cc5c7853e8da4e0f06d38d377c20b9ab8f**

Documento generado en 07/03/2022 10:18:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>